



CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS

Código: F-6-00-004

Versión: 7

Fecha Edición: 05 de abril de 2022

NÚMERO DE CONVOCATORIA:

P-181
TÉCNICO DE FABRICACION EN CONTROL PRODUCCION

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

JUNIO 08 DE 2023

FECHA DE CONSOLIDACIÓN Y PUBLICACION DE
LOS RESULTADOS

JULIO 05 DE 2023

A continuación se relaciona el personal que cumplió con los requisitos y condiciones mínimas exigidas para realización de Entrevista final con Alta Dirección.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.013.670.113

n/a

N/A

N/A

N/A

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS

IDENTIFICACIÓN	PRUEBA PSICOLÓGICA PESO 15%	ENTREVISTA PSICOLÓGICA PESO 15%	PRUEBA TÉCNICA PESO 15%	ENTREVISTA TÉCNICA PESO 15%	ENTREVISTA ALTA DIRECCIÓN PESO 40%	TOTAL
1.013.670.113	12%	15%	15%	15%	35%	92,50%
N/A	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%
N/A	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%
N/A	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%
N/A	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%

Luego de realizar el proceso de Preselección y la consolidación de los resultados obtenidos en las pruebas psicologicas, entrevista psicologica, pruebas técnicas, entrevista técnica y entrevista con Alta Dirección , se selecciona(n) a la(s) persona(s) identificada(s) con cédula de ciudadanía número:

IDENTIFICACIÓN
1.013.670.113
<u>N/A</u>
<u>N/A</u>
<u>N/A</u>

(ORIGINAL FIRMADO POR)

COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

Fecha requerimiento: junio 8 de 2023

NOTA: CONVOCATORIA P-181

23/06/2023 – SE REALIZA ACTUALIZACIÓN DE LA DENOMINACION DEL CARGO Y CRONOGRAMA.

Siendo la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC, una sociedad de economía mixta, bajo el régimen de empresa Industrial y Comercial del Estado, con domicilio en la Avenida Calle 26 No.103 – 08, entrada 1, Interior 2 en la ciudad de Bogotá D.C., y teniendo en cuenta que surge la /el:

<i>Tipo De Solicitud</i>	<i>Cantidad</i>
Vacante Planta	1
Pasantía	

Para área o dependencia **DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN** se hace necesario cubrirla lo antes posible, con la presente me permito solicitar se realice el proceso de selección/vinculación como a continuación se describe:

- **Cargo: TECNICO DE FABRICACIÓN EN CONTROL PRODUCCIÓN**
- **Salario: \$ 2.798.005°°**

Funciones:

1. Es el responsable ante el Coordinador de Fabricación y/o al Director de la Dirección de Producción por el seguimiento y coordinación del desarrollo de las actividades propias de la producción de productos aeronáuticos, comprende las etapas de planeación del recurso humano, seguimiento del material aeronáutico requerido y de las tareas en ejecución en las instalaciones de la Organización de Producción.
2. Controlar los proyectos de la Organización de Producción para la fabricación de productos aeronáuticos y/o servicios.
3. Mantener y conocer el estado de mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas usadas en la organización de producción.
4. Realizar junto con el Ingeniero de Programación y con apoyo del Ingeniero de Fabricación la gestión para la obtención de materiales, herramientas y personal necesario para la ejecución de tareas de producción de productos aeronáuticos o servicios.
5. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en este manual.
6. Verificar que al personal al cual se le asigne una labor sea idóneo para tal fin y que además posea la licencia correspondiente.
7. Recibir las tareas programadas para la ejecución y verificar todos los recursos necesarios para la ejecución de todas las actividades programadas para la producción de productos aeronáuticos, (i.e., personal, documentación, quincallería, materiales, herramientas, utillaje, jigs, moldes, pre-moldes, equipos, hangar, taller).
8. Organizar, distribuir y controlar la documentación previamente recibida del área de programación.
9. Revisar diariamente la documentación de la producción, su debido diligenciamiento y la documentación de respaldo requerida por el M-3-02-001 MANUAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCCIÓN y su cumplimiento de acuerdo con el cronograma de actividades inicial

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

para comunicar los reportes diarios e identificar posibles atrasos y la manera de corregirlos a tiempo.

10. Entregar al área de programación la documentación completa de los trabajos realizados, teniendo en cuenta la trazabilidad, retroalimentando el cumplimiento de las tareas realizadas durante el día para posteriormente actualizar el avance del proceso.

11. Coordinar con el personal técnico la ejecución y corrección de las novedades o reportes presentados durante vuelos de prueba de los productos aeronáuticos elaborados por la POA CIAC S.A. y reportar al área de programación las novedades y reportes que se presentaron durante las pruebas.

12. Reportar la necesidad de personal con la dependencia encargada para llevar a cabo el normal desarrollo de las tareas programadas.

13. Informar al área de programación las tareas programadas que no se cumplieron, evidenciando las novedades existentes durante el proceso de producción de productos aeronáuticos y/o servicios.

14. Realizar las transacciones que le correspondan a las actividades específicas de su cargo e informes relativos, a través del sistema de información SAP cuando se le solicite.

15. Reportar por escrito todo error, peligro y evento no deseado de seguridad operacional de acuerdo con los formatos vigentes.

16. Conocer y cumplir con el sistema de seguridad operacional y el sistema de gestión de calidad.

17. Realizar cualquier función propia de su cargo que le sea asignado por su jefe inmediato.

18. El Ingeniero del Control Producción podrá delegar alguna o todas sus funciones al personal bajo su cargo cuando lo considere necesario, sin embargo, dicha delegación no exime al Ingeniero del Control Producción de sus responsabilidades.

19. Ejecutar las actividades de evaluación e implementación de normas y estándares aeronáuticos vigentes y aplicables para la fabricación de proyectos aeronáuticos

20. Las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del empleo.

Quienes se postulen para el cargo, deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Formación	Experiencia
<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en una de las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento de ingeniería mecánica y afines. • Matrícula o con tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

Nota: Para poder participar en el proceso de convocatoria Sólo se tendrán en cuenta las hojas de vida remitidas dentro de las fechas descritas en el cronograma de actividades del proceso de selección, en el formato de Función Pública que se

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

encuentradisponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/download-de-Formatos> (Formato HV Persona Natural), el cual deberá ser adjuntado en el Link dispuesto en la convocatoria correspondiente en la página Web de la CIAC S.A. Este es el único medio para poder postularse. De lo contrario NO se tendrá en cuenta su hoja de vida

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	JUNIO 08 DE 2023
Recepción de hojas de vida (con soportes de experiencia y formación académica)	JUNIO 08 DE 2023 A JUNIO 09 DE 2023
Preselección de Candidatos	JUNIO 23 DE 2023
Aplicación pruebas psicológicas (equivalente al 71% sobre el resultado total de la valoración psicológica)	JUNIO 23 DE 2023 A JUNIO 24 DE 2023
Citación a prueba de conocimientos de aspirantes preseleccionados con los resultados superiores al 71% en las pruebas psicológicas	JUNIO 26 DE 2023 A JUNIO 29 DE 2023
Realización Entrevista psicológicas (equivalente al 71% sobre el resultado total de la valoración psicológica)	
Citación a Entrevista Técnica a los aspirantes preseleccionados con los resultados superiores al 80% en la valoración psicológica (Pruebas psicológicas y entrevista psicológica) y superiores al 75% en la prueba de conocimientos (técnicas)	JUNIO 26 DE 2023 A JUNIO 29 DE 2023
Validación de antecedentes judiciales, laborales, personales, de estudio de los candidatos preseleccionados cuyo resultado en la valoración Técnica haya sido superior al 75% (Prueba de conocimientos y entrevista técnica)	JUNIO 26 DE 2023 A JUNIO 29 DE 2023
Citación a Entrevista con la Gerencia y o representante de la Alta Dirección a los aspirantes preseleccionados con los mejores tres resultados. En los casos en que solo haya uno o dos candidatos que cumplan con los puntajes aprobados realizan la entrevista.	JUNIO 29 DE 2023 A JUNIO 30 DE 2023
Los candidatos con los mejores resultados de la sumatoria (valoración psicológica, valoración técnica y entrevista con Alta dirección), serán convocados para continuar con el proceso de selección.	JUNIO 30 DE 2023
Publicación de los resultados de la valoración psicológica, técnica y entrevista con gerencia, indicando el número de cedula de la persona seleccionada.	JUNIO 30 DE 2023

Para el caso de las vacantes de planta, certificamos que no existe contratista en la CIAC S.A. que realice las funciones del cargo convocado

Cronograma Programado por el Grupo Gestión Talento Humano

Vo. Bo. TALENTO HUMANO

(Original firmado por)

Coordinador Grupo Gestión Talento Humano CIAC S. A

.La información contenida en su hoja de vida será tratada dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) y al Decreto 1377 de 2013.